



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 38822/2011

BUENOS AIRES, 30 AGO 2011

VISTO el "Acta de Acuerdo Paritario" suscripta el 24 de agosto del corriente año, por los representantes de esta Universidad con la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), en la que se acuerda que los agentes detallados en la misma pasarán a la planta permanente en los mismos niveles escalafonarios por los cuales se encuentren contratados; y

**CONSIDERANDO:**

El Acta de Acuerdo suscripta entre la Facultad de Agronomía y la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) de fecha 11 de agosto de 2011.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

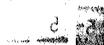
"ad-referéndum" del Consejo Superior"

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los términos del "Acta de Acuerdo Paritario" del sector No Docente, en nivel particular, suscripta con la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), que como Anexo forma parte de la presente, disponiendo los pases a planta permanente de los agentes detallados, en las condiciones en ella establecidas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a la Facultad de Agronomía, y por su intermedio a los interesados, a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), a la Auditoría General de la Universidad; a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y del Sistema Universitario de Computación. Cumplido, pase a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN N° 2052



RUBEN E. HALLU  
Rector

José Luis Giusti  
Secretario de Hacienda y Administración



**ACTA DE ACUERDO PARITARIO**

En la Ciudad de Buenos Aires, al día 24 del mes de agosto de 2011, se reúnen en la sede del Rectorado y Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la Comisión Paritaria del sector no docente, en nivel particular, con la participación del Sr. Secretario General, Dr. Carlos MÁS VÉLEZ y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración, Lic. José Luis GIUSTI, por la Universidad de Buenos Aires y el Sr. Abel FRETE, el Sr. Marcelo Carlos Di STEFANO y el Sr. Raúl OJEDA por la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires.

La representación gremial solicita se disponga el pase a planta permanente de los/as trabajadores/ras No Docentes que con carácter transitorio revisten en las categorías y agrupamientos según se detalla en el Acta de Acuerdo suscripta entre la Facultad de Agronomía y la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires de fecha 11 de agosto de 2011 que, como Anexo, forma parte integrante de la presente.

Luego de intercambiar opiniones, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Disponer que los/as trabajadores/as no docentes dependientes de la Facultad de Agronomía que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, serán incorporados a la planta permanente en los mismos niveles escalafonarios para los cuales a la fecha se encuentran contratados. Ello se hará efectivo a partir del día 31 de agosto de 2011.-

Las partes convienen someter el presente acuerdo al Consejo Superior para su aprobación.-

Con lo cual se da por terminada la reunión, y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Handwritten signatures of the parties involved in the agreement. The signatures are: Abel Frete, Marcelo Carlos Di Stefano, José Luis Giusti, and Raúl Ojeda.

## ACTA DE ACUERDO

### ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En la Ciudad de Buenos Aires, 11 de agosto de 2011 se reúne en la Sede de la Facultad de Agronomía de la UBA sita en la Av. San Martín 4453 de la C.A.B.A. en representación de la Facultad de Agronomía de la UBA, en adelante la FACULTAD, su Decano Ing. Agr. Dr. Rodolfo Angel Golluscio, y en representación de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires, en adelante APUBA, su Secretario Gremial y Representante Paritario señor Marcelo Di Stefano, y en representación de la Comisión Interna de APUBA en la Facultad Agronomía, su Delegado General señor Oscar Daniel Fredes.

Abierto el debate, las partes coinciden en destacar la importancia de generar mecanismos que permitan incorporar a la Planta Permanente a los Trabajadores y las Trabajadoras No Docentes que hayan cumplido con los requisitos para hacerlo, siempre en la medida que existan previsiones presupuestarias que así lo posibiliten.

En tal sentido, las partes acuerdan solicitar a la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector No Docente de la Universidad de Buenos Aires, integrada por los representantes del Rector y de APUBA, que se suscriba un "ACUERDO PARITARIO" que posibilite incorporar a la Planta Permanente a los Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que figuran en el listado que se adjunta.

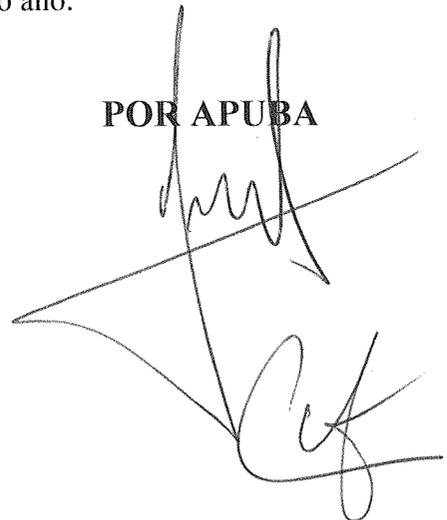
Se deja expresamente establecido que los Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que figuran en el listado adjunto cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Se trata en su totalidad de personal No Docente con contrato de Planta Transitoria en la Facultad de Agronomía de la UBA ingresado hasta el 01-12-2010
- b) Se trata de Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que revistan en la Categoría Inicial de su respectivo agrupamiento escalafonario.
- c) El financiamiento de sus cargos transitorios surge de la partida presupuestaria de la FACULTAD-INCISO I - FINANCIAMIENTO 11.
- d) Ninguno de los Trabajadores y Trabajadoras que se incluyen en el listado adjunto ha tenido sanciones disciplinarias durante el último año.

**POR LA FACULTAD**



**POR APUBA**





Buenos Aires, 11 de agosto de 2011.-

Visto que por expte. Nº 164626/11, se tramitó el pase a planta de los trabajadores no docentes de esta Facultad de Agronomía, y que en el día de la fecha se celebra un acta acuerdo siendo refrendada por el Sr., Decano de esta Casa de Estudios Ing. Agr. Rodolfo A. Golluscio y en representación de nuestra representación sindical, A.P.U.B.A. el Sr. Secretario Gremial Sr. Marcelo Di Stefano, se elabora a continuación un listado con los compañeros que pasan a formar parte de la planta permanente de la Universidad de Buenos Aires:

APELLIDO	NONBRES	Nº DE LEGAJO
Albrecht	Juan Manuel	165908
Calvo	Lorena Paola	167114
Chávez	Laura Viviana	163422
Herrera	Guillermo	166761
Jensen	Yanil Elizabeth	165727
Niglia	Luis Ezequiel	167726
Melnechuk	Carmen Elizabeth	166229
Schuster	María Eugenia	165088
Salvatori	Oscar Fabián	164568
Sarmiento	María Del Carmen	160392
Silva Sapia	Lucas Sebastián Jesus	163802